

Para: Decanos (as) y Directoras(es) Ejecutivas(os) de Facultades, Centros y Sedes
Directores y Asistentes Administrativos Unidades Académicas, Instancias Administrativas,
Órganos Desconcentrados e Instancias Asesoras

De: Vicerrectoría de Desarrollo

Fecha: 28 de agosto de 2013

Asunto: Traslado de Horas Administrativas Disponibles

En el marco de la optimización del uso de los recursos y lo señalado en las Directrices Institucionales vigentes; que establece que las economías salariales que se generen de nombramientos por menor categoría y/o menor plazo, se utilizarán institucionalmente por parte de la Rectoría para fortalecer otros rubros del presupuesto institucional, me permito comunicar las siguientes disposiciones en relación con los saldos de horas laborales administrativas.

1. Las unidades deberán trasladar a la Vicerrectoría de Desarrollo todas las horas laborales administrativas que no hayan utilizado a la fecha. Para tales efectos, realizarán a más tardar el 30 de setiembre del presente, la modificación interna que permita el traslado de horas laborales en lo que se refiere a puestos administrativos, a los siguientes códigos:

Unidad Ejecutora: 030101

Códigos Presupuestarios: 080104, 090104, 075031 (conforme se encuentren presupuestados los puestos)

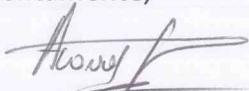
Tipo de Presupuesto: 08 (Servicios Específicos)

Para este fin se deberá completar el cuadro adjunto, que incluye los siguientes datos: Unidad que traslada, código presupuestario, nombre del cargo, categoría y clave de clase, cantidad de horas, anualidad, justificación, entre otros; con el fin de llevar el control respectivo.

2. Las unidades con procesos concursales pendientes, pueden coordinar con el Programa Desarrollo de Recursos Humanos, las fechas posibles de nombramiento a fin de contar con un cálculo de las economías y efectuar dicho traslado.
3. La Vicerrectoría de Desarrollo en coordinación con el Programa de Gestión Financiera, remitirá a la Rectoría la información sobre los traslados efectuados, a fin de tomar decisiones institucionales para la atención de acciones estratégicas a desarrollar.

Para mayor facilidad, se podrá descargar el formulario con la información solicitada en el siguiente enlace: http://www.una.ac.cr/index.php?option=com_remository&Itemid=0&func=select&id=39

Atentamente,



Dinia Fonseca Oconor; MBA
Vicerrectora de Desarrollo

Aparición Licda: Sandra León Coto; Rectora

Heredia, Costa Rica

Tel: (506) 2277-3000

Web: www.una.ac.cr

